



UNIVERSIDAD CENTRAL

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 03 DE 2007

(Marzo 27 de 2007)

Por el cual se crea y organiza el programa de Maestría en Intervención en Sistemas Humanos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos en el marco de la ley y el Estatuto General de la Universidad.

Que la Universidad ha celebrado convenio de cooperación académica con la organización Sistemas Humanos Ltda., en el que se incluyó realizar de manera conjunta programas de formación en educación superior.

Que el Consejo Académico, en el marco de sus funciones, analizó y aprobó, en su sesión del 31 de octubre de 2006, la recomendación al Consejo Superior de crear un programa de educación formal en postgrado denominado Maestría en Intervención en Sistemas Humanos, con las características administrativas y académicas presentadas al mismo.

Que el Consejo Superior en sesión del 23 de noviembre de 2006, una vez analizada la propuesta del Consejo Académico, aprobó el programa de Maestría propuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Creación y denominación. Crear la Maestría en Intervención en Sistemas Humanos como programa de postgrado con la estructura definida en los documentos que sustentan su creación.



ARTÍCULO 2º. Adscripción. La Maestría en Intervención en Sistemas Humanos estará adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Arte de la Universidad.

ARTÍCULO 3º. Presentación y aprobación. El Rector de la Universidad en el marco de lo previsto por la ley y el Decreto 1001 de 2006, presentará al Ministerio de Educación Nacional la documentación exigida para la obtención del registro calificado correspondiente.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil siete (2007).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

FERNANDO SÁNCHEZ TORRES
Presidente

FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario